

RESOLUCIÓN de 28 septiembre de 2026, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se designa a la funcionaria doña María Marta Fallola Sánchez Herrera, en comisión de servicios para el desempeño del puesto de Jefe/a de la Unidad de Difusión de la Cultura Científica.

Ante la vacante temporal del puesto de Jefe/a de la Unidad de Difusión de la Cultura Científica, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, artículo 28 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el III Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del PAS funcionario de la Universidad de Extremadura (DOE de 22 de febrero de 2021).

Esta Gerencia adopta la siguiente

RESOLUCIÓN:

Adscribir al puesto de Jefe/a de la Unidad de Difusión de la Cultura Científica, con clave PFR1074, en comisión de servicios, a doña María Marta Fallola Sánchez Herrera, con efectos administrativos desde el día 1 de octubre de 2026, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones en materia de gestión del sistema retributivo previsto en las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 166 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 163/2006, de 9 de septiembre), la presente resolución, al adoptarse por la Gerencia en virtud de competencias delegadas del Rector, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 23 de julio.

EL GERENTE

Fdo.: Juan Francisco Panduro López

Código Seguro De Verificación	BeLY4qFmvpkUgHPJRrMA5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente -	Firmado	28/09/2026 16:33:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BeLY4qFmvpkUgHPJRrMA5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

